AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21251

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2020.

Señor Gerente:

APORTES Y CONTRIBUCIONES. APLICATIVO SICOSS. NUEVA VERSION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 4849 AFIP (B.O.: 4/11/2020) se dispone que la determinación nominativa e ingreso de los aportes y contribuciones con destino a la seguridad social deberá efectuarse mediante la utilización del release 7 de la versión 42 del programa aplicativo denominado “Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social - SICOSS”, que estará disponible en la opción “Aplicativos” del sitio “web” institucional (http://www.afip.gob.ar).

La comentada norma tiene vigencia a partir del 4/11/2020 y resultarà de aplicación para la generación de declaraciones juradas correspondiente al período devengado octubre 2020 y siguiente, así como para la de períodos anteriores -originales o rectificativas que se presenten a partir de la vigencia de la presente.

Saludos a usted muy atentamente,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoria Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar